
BOLETÍN INFORMATIVO*

PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN MEDICINA VETERINARIA

En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, signada con el número 41.520 de fecha 08 de noviembre de 2018, fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, a través del Consejo Nacional de Universidades, acuerdo signado con el número 123 mediante la cual se autoriza al Instituto Universitario de Tecnología de los Llanos (IUTLL) a gestionar el PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN EN MEDICINA VETERINARIA, con el objeto de formar talento humano con reconocida moralidad y comprobada idoneidad académica, ejecutando así el proyecto educativo, que conduce a certificaciones de estudio y a otorgar títulos de Médico o Médica Veterinaria, una vez cumplidos los requisitos exigidos.

Para revisar la sentencia completa, pulse [aquí](#) o siga el siguiente vínculo: <http://www.imprentanacional.gob.ve/>.

08 de noviembre de 2018

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*